



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N° 0039-2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:


Que la Droguería **FARMACEUTICA OTARVASQ S.A.C.**, con razón social **FARMACEUTICA OTARVASQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, con oficina administrativa ubicado en Jr. Minería N° 365, Urb. Los Ficus - Santa Anita - Lima - PERÚ, con almacén ubicado en Jr. Minería N° 365, 1er y 2do Piso, Urb. Los ficus - Santa Anita - Lima - PERÚ, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus **PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**, distribuidos a condiciones de temperatura controlada; consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 040-I-2023, de fecha 03 de febrero del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 22-115795-1 de fecha 12 de octubre del 2022.

Este Certificado es válido a partir del 03 de febrero del 2023 hasta el 03 de febrero del 2026.

Lima, 10 de febrero del 2023




.....
Q.E. Jose Carlos Saravia Paz Soldán
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Ambiente: 15 - 25°C.

JCSP/ILL/IJSV/ijsv

